

Recursos para los preparativos finales

Guía para los seres queridos

Queremos expresarle nuestras más sinceras condolencias. Esperamos que esta guía le sea útil en estos momentos tan difíciles.

Preparativos finales frecuentes y cómo limitar los costos

Entierro

Las preocupaciones económicas se suman al proceso de hacer los preparativos finales, que ya es estresante. Quizá le convenga pedirle a un familiar, un amigo o un líder religioso que le acompañe a reunirse con el director de la funeraria para ayudarlo a tomar decisiones que se encuentren dentro de su presupuesto.

El costo del entierro depende de lo que cuesten el ataúd, los servicios del director funerario y las tarifas del cementerio. Pida siempre con anticipación en la funeraria que le den una cotización por escrito de los costos y que en ella se incluyan todos los honorarios.

- **Ataúd:** Es ilegal que la funeraria le cobre una “tarifa de utilización” si usted usa un ataúd o féretro que fabricó o que compró por su cuenta. En Internet se consiguen ataúdes de Walmart, Costco, Overstock.com, etc. Una opción es comprar un ataúd sencillo y sin adornos de la funeraria y cubrirlo con tela.
- **Revestimientos para sepulturas y bóvedas para entierro:** La mayoría de los cementerios (aunque no todos) exigen el uso de revestimientos para sepultura (bloques de concreto) que impiden el hundimiento del terreno. Pregunte si esto es obligatorio. Si lo es, por lo general los revestimientos para sepultura son más económicos que las bóvedas para entierro.
- **Embalsamamiento:** Si la cremación o el entierro se va a realizar sin velación con ataúd abierto, no es necesario embalsamar el cuerpo del difunto.
- **¿Exequias o ceremonia conmemorativa?** En la ceremonia conmemorativa no están presentes los restos mortales del fallecido. Por esta razón, es menos costosa que las exequias, en las que los restos mortales sí están presentes. La ceremonia conmemorativa se puede programar para una fecha posterior con el fin de que puedan asistir a ella los familiares y amigos que viven lejos.
- **Más información sobre sus derechos legales:** <https://www.consumidor.ftc.gov/articulos/s0300-la-regla-de-funerales-de-la-ftc>

Cremación

La cremación es una opción cada vez más frecuente y más económica. Como los crematorios de Massachusetts no tienen licencia para retirar un cadáver, por lo general la familia contrata una funeraria. La familia podría retirarlo, pero para proteger la dignidad del cadáver se requiere un vehículo en el que quepa el ataúd.

- **Opciones para la disposición de los restos cremados:** Las cenizas se pueden esparcir o guardar en una urna. En los cementerios se ofrecen opciones en relación con los restos cremados, por ejemplo, depositarlos en un nicho o en un mausoleo, o esparcirlos en un jardín destinado para este fin. Los familiares del difunto pueden esparcir las cenizas en otro lugar que prefieran.
- **Viajar con los restos cremados:** Consulte el apartado “Transporte del cadáver”, que se encuentra más adelante.

Funeral Consumers Alliance

La *Funeral Consumers Alliance* o FCA (“Alianza de Consumidores de Servicios Fúnebres”) supervisa la industria funeraria y proporciona materiales informativos sobre las alternativas en cuanto a estos servicios. Varios grupos activos de la alianza han estudiado los precios de los servicios fúnebres a nivel local y podrían ofrecer descuentos a los afiliados. Si desea más información, visite www.funerals.org (solo en inglés) o llame al 800-765-0107.

Otros tipos de preparativos

Transporte del cadáver (fuera del estado o a otro país)

Transporte del cadáver: Transportar un cadáver, especialmente a otro país, es bastante costoso. **Por desgracia, es difícil conseguir ayuda con el pago de estos costos. Un programa que podría ser útil para aquellos que viajan o viven en el extranjero es teamaid.org.** También le sugerimos llamar a varias funerarias y comparar precios, porque las diferencias podrían ser de cientos de dólares. Luego, contemple la posibilidad de solicitar donaciones de líderes religiosos, familiares y amigos, así como del empleador del difunto. También se podrían utilizar sitios web a través de los cuales se recaudan fondos para causas personales. Como este proceso podría tomar tiempo, le recomendamos que comience cuanto antes. Tenga en cuenta que deben hacerse trámites entre las dos funerarias: la de aquí y la del lugar en que se enterrará al difunto.

Viajar con los restos cremados: Si se trata de un viaje internacional, es necesario comunicarse con bastante anticipación con la embajada del país de destino para ver si se requieren trámites o documentos especiales. En el caso del transporte aéreo, en el sitio web de la TSA (*Transportation Security Administration*) encontrará las normas respecto a los contenedores aceptables. Además, busque en el sitio web de la aerolínea las reglas sobre restos cremados.

Fondos para los gastos del entierro y el funeral

Pago del Seguro Social por fallecimiento

Beneficios: Se puede recibir un pago único de \$255 por fallecimiento y es posible que los sobrevivientes reciban prestaciones continuas.

Requisitos: Si el difunto trabajaba y aportaba al Seguro Social, el cónyuge que le sobreviva y que viva en la misma casa podría recibir un pago de \$255. Si el difunto no tenía cónyuge, quizá otro miembro de la familia cumpla los requisitos para recibir este pago. También es posible que los sobrevivientes reciban prestaciones continuas.

Cómo recibir estas prestaciones: Llame al 800-772-1213 para informar al Seguro Social del fallecimiento y pregunte si se cumplen los requisitos.

Si desea más información: <https://www.ssa.gov/espanol/>
<https://www.ssa.gov/espanol/sobrevivientes/si-usted.htm>

Para veteranos de las fuerzas militares, sus cónyuges y sus hijos discapacitados o menores de edad

Entierro en cementerio privado

Algunos veteranos de las fuerzas militares podrían cumplir los requisitos para recibir un subsidio pequeño para la cremación o el entierro y para otros gastos fúnebres que se requieren en un cementerio privado.

Cómo recibir estas prestaciones: Comuníquese con un especialista en prestaciones de la oficina regional más cercana de la Administración de Veteranos (*Veterans Administration*, VA). Llame al 800-827-1000 o visite: <http://www.benefits.va.gov/compensation/claims-special-burial.asp> (solo en inglés).

Entierro en cementerio para veteranos

Beneficios: Entierro de un cadáver o de sus restos cremados en un cementerio nacional de la Administración de Veteranos. Se incluyen los siguientes servicios sin costo alguno: la ubicación de la tumba en uno de los cementerios nacionales **que tengan espacio disponible**, la apertura y el cierre de la tumba, el cuidado perpetuo, una lápida o un marcador de tumba proporcionado por el Gobierno, una bandera sepulcral y un Certificado Presidencial Conmemorativo.

Requisitos: El veterano debe haberse retirado o separado del servicio militar activo en condiciones que no sean deshonrosas y debe haber terminado el período de servicio para el cual se alistó. El cónyuge de dicho veterano, sus hijos solteros de menos de 18 años y sus hijos discapacitados adultos también podrían cumplir los requisitos.

Cómo recibir estas prestaciones: Comuníquese con un especialista en prestaciones de la Administración de Veteranos (VA) llamando al 800-827-1000 o llame al Departamento de Servicios para Veteranos de las Fuerzas Armadas de Boston (*Veterans' Services Department*), al (617) 727-3578. Debe hacer esta llamada para confirmar que cumple los requisitos antes de comunicarse con una funeraria local.

Si desea más información: www.cem.va.gov/cem/ (solo en inglés)

Cementerio nacional de la Administración de Veteranos

- Bourne National Veterans' Cemetery
Connery Ave., Bourne, MA 02532 | (508) 563-7113

Cementerios de veteranos de Massachusetts

- Massachusetts State Veterans' Cemetery (en Agawam)
1390 Main Street, Agawam, MA 01001 | (413) 821-9500
- Winchendon Veteran Cemetery
111 Glenallen Street, Winchendon, MA 01475 | (978) 297-9501

Para víctimas de delitos violentos

Beneficio: Costos fúnebres y de entierro hasta por un máximo de \$6500 para víctimas de delitos violentos. Es posible que se cubra también el costo del apoyo psicológico de los familiares de la víctima y de los niños que hayan sido testigos de un acto de violencia contra un familiar.

Requisitos: La denuncia del delito ante la policía debe realizarse dentro de un plazo de cinco días, a menos que haya una buena razón para la demora. Se aceptan solicitudes en los tres años siguientes al delito. La familia debe colaborar con las autoridades en la investigación y el enjuiciamiento del delito.

Cómo recibir estas prestaciones: Comuníquese con: Victim Compensation Division, Attorney General's Office, One Ashburton Place, 19th Floor, Boston, MA 02108, teléfono: (617) 727-2200, ext. 2160, o visite: <https://www.mass.gov/files/documents/2018/12/05/application-spanish-100218.pdf>. El proceso de solicitud puede tardar entre 4 y 6 meses.

Para niños que dependen del DCF (*Department of Children and Families* o "Departamento para la Protección de los Niños y las Familias")

Beneficio: Por lo general, el funcionario del DCF colaborará de manera estrecha con la familia en los preparativos fúnebres y el DCF podría proporcionar ayuda económica. El DCF tiene contratos con funerarias que tratan con gran sensibilidad a las familias que han sufrido el fallecimiento de un niño. Estas funerarias podrían hacer esfuerzos adicionales por ofrecerle a la familia un entierro digno a un costo más bajo.

Requisitos: El niño debe haber tenido un caso abierto en el DCF o su caso debe haberse cerrado en los 6 meses anteriores.

Cómo recibir estas prestaciones: Comuníquese con el funcionario del DCF a cargo del caso del niño.

Fondo de auxilio para niños con enfermedades muy graves (*Catastrophic Illness in Children Relief Fund, CICRF*)

Beneficio: Un auxilio máximo de \$6500 para gastos fúnebres y de entierro. El CICRF ("Fondo de auxilio para niños con enfermedades muy graves") reembolsa los costos. Eso significa que usted debe haberlos pagado ya. Por desgracia, el CICRF no puede garantizar de antemano si va a cubrir o no un gasto ni la suma que va a cubrir.

Requisitos: Pueden recibir este auxilio las familias de Massachusetts que tengan niños con necesidades especiales de salud o con discapacidades, cuyos ingresos sean el 300 % o menos de lo que se contempla

en las pautas federales para determinar los índices de pobreza (visite: <https://www.masslegalservices.org/content/federal-poverty-guidelines-2021> solo en inglés) y que no tengan otra fuente de financiamiento.

Cómo recibir estas prestaciones: Encontrará la solicitud y más información en: <https://www.mass.gov/catastrophic-illness-in-children-relief-fund-cicrf> (solo en inglés). También puede llamar al 1-800-882-1435 (dentro de Massachusetts), al (617) 624-6060 o a la línea TTY para personas con sordera total o parcial, (617) 624-5992.

Organizaciones privadas de beneficencia que prestan auxilio en casos de muerte de un niño

Hay varias organizaciones de beneficencia que ofrecen ayuda económica a familias necesitadas para los gastos fúnebres y de entierro de un niño. Busque los programas específicos en Internet.

Fondos del Departamento de Asistencia Transicional (*Department of Transitional Assistance, DTA*)

Requisitos: El difunto no tiene que haber sido beneficiario del DTA para recibir estos fondos. Tampoco hay requisitos relacionados con la situación de inmigración. La persona fallecida y su cónyuge o el padre (o la madre) de un menor de edad (si es el caso) debe tener menos de \$1100 en activos. La solicitud debe presentarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha de fallecimiento.

Beneficio: El DTA pagará una suma **máxima** de \$1100 para el funeral y la disposición final. Para recibir esta prestación, los gastos **totales** no deben ser superiores a \$3500. El DTA le pagará al director de la funeraria la diferencia que haya entre los activos de la persona fallecida (y los de su cónyuge o los del padre o la madre de un menor de edad) y \$1100.

Si se realiza un pago, la solicitud de reembolso del DTA tendrá prioridad en cualquier proceso de sucesión.

¿Qué cubre la prestación fúnebre?

Ya que hay un límite en cuanto al gasto total, por lo general estos fondos se emplean para la cremación. Las funerarias participantes colaborarán con las familias para ofrecerles una experiencia digna y positiva dentro de las limitaciones del programa.

Cómo recibir estas prestaciones: Comuníquese con una funeraria. Esta pedirá la autorización a través del DTA y le ayudará con los trámites. Es importante que sepa que los crematorios no tienen acceso directo a la prestación del DTA. Usted debe hacerlo por intermedio de una funeraria.

Si la persona fallecida recibía prestaciones del TAFDC (un auxilio de transición para familias con hijos a su cargo) o del EAEDC (un auxilio de emergencia para ancianos, personas discapacitadas y niños), no se requiere llenar una solicitud adicional. Basta con informarle al gestor de caso del DTA.

Lazarus Ministry (“Ministerio de Lázaro”) en la zona metropolitana de Boston

Lazarus Ministry (“Ministerio de Lázaro”), de la parroquia St. Anthony Shrine

La parroquia St. Anthony Shrine (100 Arch Street, Boston MA 02110) ofrece servicios fúnebres y de entierro para indigentes sin hogar, personas muy pobres y personas que mueren solas y abandonadas en la zona metropolitana de Boston. Estos servicios están a disponibilidad de toda persona que realmente los necesite, sin importar su religión ni lo que haya sido en la vida.

La parroquia ofrece estos servicios sin costo alguno. Se incluyen el uso de las instalaciones, la misa de entierro cristiano y una sala de reuniones para el almuerzo fúnebre. Además, se proporcionan tumbas para quienes de lo contrario tendrían que ser enterrados en una fosa común, y se pagan los costos de apertura y cierre de la tumba. También se podría ofrecer ropa para el difunto y para su familia, así como flores y apoyo continuo para los familiares y amigos. [Es necesario la remisión por parte de Trabajo Social.](#)

Información adicional

Visite: <https://stanthonyshrine.org/ministries/lazarus-ministry/> (solo en inglés) o llame a Julie Ogden, al (617) 542-6440, ext. 146 para pedir un folleto acerca del *Lazarus Ministry*.

Jewish Cemetery Association of Massachusetts (JCAM)

Jewish Cemetery Association of Massachusetts (JCAM)

Mediante el fondo de entierro para indigentes, la *Jewish Cemetery Association of Massachusetts* (“Asociación de Cementerios Judíos de Massachusetts”) proporciona apoyo a familias judías necesitadas. El fondo es limitado y solo se puede usar en cementerios de la JCAM.

Requisitos:

El fallecido no debe tener familia ni dinero, y debe ser indigente y judío.

¿Qué cubre la prestación fúnebre?

La JCAM proporciona el terreno para el entierro, la apertura y el cierre de la tumba, la tierra y el césped para cubrirla, el cuidado perpetuo del cementerio y un marcador de granito. Un representante de la JCAM estará presente y ofrecerá las oraciones propias de un entierro judío digno. No se proporciona el ataúd. La mayoría de las funerarias judías tienen fondos para ofrecer un ataúd. Si la funeraria que se contrata no es judía, la JCAM solicita que el difunto no sea embalsamado.

Cómo recibir estas prestaciones: Comuníquese con Stan Kaplan, director ejecutivo de la JCAM, llamando al (617) 244-6509 | <https://www.jcam.org/> (solo en inglés)

Funerarias de la zona de Boston (se habla español)

Le proporcionamos esta lista por su comodidad, pero en ella no se incluyen todas las funerarias de la zona. El Mass General no avala ningún establecimientos que no esté afiliado al hospital.

<p>AJ Spears Funeral Home 124 Western Avenue, Cambridge (617) 876-4047 Un miembro del personal habla español y trabaja después de las 5 p. m.</p>	<p>Boston Harborside Home of JS Waterman (antes se llamaba Waterman & Sons) 580 Commercial Street, Boston (617) 536-4110 Un miembro del personal habla español y trabaja a tiempo completo.</p>
<p>Brady & Fallon Funeral Home 10 Hanover Street, Boston (617) 524-0861 Un miembro del personal habla español y trabaja a tiempo completo. En este establecimiento están dispuestos a ayudar en casos de necesidad económica.</p>	<p>Brasco & Son Memorial Funeral Home 773 Moody St, Waltham (781) 893-6260</p>
<p>Casper Funeral Services 617-269-1930 Un miembro del personal habla español y trabaja a tiempo completo.</p>	<p>Dolan Funeral Home Sede principal: 1140 Washington Street, Dorchester Otras sedes: 460 Granite Ave, Milton; 5 Canton Avenue, Milton (617) 298-8011 Un miembro del personal habla español y trabaja a tiempo parcial.</p>
<p>Hamel-Lydon Chapel and Cremation Service of Massachusetts 650 Hancock Street, Quincy (617) 472-5888 Se ofrecen servicios de interpretación por teléfono a través de Language Line Solutions.</p>	<p>Lawler Funeral Home (antes se llamaba Lawler & Crosby Funeral Home) 1803 Centre Street, West Roxbury (617) 323-5600 Un miembro del personal habla español y trabaja a tiempo parcial.</p>
<p>Lynch-Cantillon Funeral Home 263 Main Street, Woburn (781) 933-0400 Un miembro del personal habla español y trabaja a tiempo completo.</p>	